

EL ECO DE PADILLA,

MARTES 7 DE AGOSTO DE 1821.



Observaciones meteorológicas de ayer.

Horas.	Barómetro.	Termómetro.	Viento.	Cielo.
8. m.	27,946.	20, 5.	Calma	Claro.
2. t.	27,914.	24, 0.	S.O.	Idem.
7. t.	27,900.	25, 0.	Calma.	Acelejado.

El Barómetro es inglés, dividido en milésimas partes de pulgada; la inglesa es á la española como 1. á 1, 094.

El Termómetro está colocado al aire libre, á la sombra, y libre de todo reflexo. La graduación de Reaumur.

GOBIERNO.

Ministerio de Guerra.

Con el objeto de que se proceda uniformemente por los comandantes generales de distritos militares en la ejecución de los artículos 17, 86 y 87 del decreto orgánico del ejército de 9 de junio de este año, ha resuelto S. M. que para entender y vigilar en la forma conveniente en la parte interior, que antes era exclusiva de los inspectores, tengan presente lo que se previene en los artículos 1, 19, 26, 27, 32 y 33 del título 8, tratado 3 de las ordenanzas generales, comprendiéndose en esto los cuerpos de Artillería y Zapadores, y los de la casa real que esten destinados á un distrito. Los cuerpos darán al efecto al comandante general del distrito los estados mensuales de fuerza, los de armamento, vestuario y montura, con arreglo á los formularios que se prescriban, y las noticias que se les pidieren relativas á caudales.

El coronel ó comandante de un cuerpo que entre en un distrito con destino á él dará desde luego á su comandante general dichos estados.

Cuando se hubiese de pasar la revista de inspección anual, con arreglo á lo que previene el artículo 86, S. M. dará la orden al respectivo comandante general, ó nombrará al gefe que tenga por conveniente, dándole al efecto las instrucciones que estime oportunas.

De real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años Madrid 29 de julio de 1821.

Tomás Moreno y Daviz.

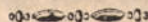
Gobernación de la Península.

Los señores diputados secretarios de las Cortes con fecha 29 del próximo pasado me dicen lo siguiente:

Las Cortes han tomado en consideración una exposición del alcalde primero constitucional de esta M. H. Villa, en la cual, con motivo de haberse escusado bajo su propia responsabilidad á ejercer el cargo de jueces de hecho don Manuel Garrido, redactor tercero del diario de Cortes, y don Antonio Llaguno, oficial segundo de la secretaría de las mismas, en el juicio del folleto titulado *Condiciones y semblanzas de los diputados de Cortes*; pide una declaración acerca del modo de proceder en semejante caso, y en el de que un juez de hecho sea denunciador y le toque juzgar en su propia denuncia. En su vista se han servido resolver, que cuando un juez de hecho sea denunciador y le toque juzgar en su propia denuncia, ó se halle comprendido en esta, ó bien pertenezca á una corporación atacada en el impreso, no pueda ejercer el cargo de juez de hecho por el interés personal que tiene en semejantes casos, no debiendo ser juez y parte á un mismo tiempo.

Lo que de real orden comunico á V. S. para su inteligencia y que tenga el debido cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de julio de 1821.

Feliu.



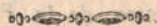
Otra.

Los señores diputados secretarios de las Cortes con fecha 29 del próximo pasado me dicen lo que sigue:

Las Cortes, habiendo tomado en consideracion la exposicion del ayuntamiento constitucional de esta M. H. Villa, dirigida por V. E. en 28 del corriente solicitando una declaracion sobre quien ha de sustituir á su secretario en caso de enfermedad ó de otro impedimento temporal, se han servido resolver por punto general, que en las ausencias y enfermedades de los secretarios de los ayuntamientos constitucionales hagan sus veces los oficiales mayores de las mismas secretarías si los autorizasen los ayuntamientos, por ahora y hasta que las Cortes resuelvan lo conveniente; y donde no haya oficial mayor, ó no sea de la aprobacion del ayuntamiento, nombrará éste secretario interino que sea de su confianza.

Lo que de real orden traslado á V. S. para que tenga su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de julio de 1821.

Feliu.



POLITICA.

De la reunion de los hombres en sociedad, y de la expresion de sus voluntades, resulta el pacto ó contrato social. Este pacto es una modificacion del derecho natural libre é independiente de cada individuo, pues que contrae deberes con los demas asociados, á cuyo cumplimiento se obliga por su mayor felicidad.

Las condiciones que por este paso se establecen son las bases ó leyes generales constitutivas á que han de arreglarse todas las particulares de los diferentes ramos de administracion del estado; y esto es lo que se entiende por Constitucion política, que es igual á decir la declaracion de los derechos y obligaciones del hombre en sociedad, ó séase el reglamento de la misma soberanía de los hombres que se reunen para vivir juntos.

Esta Constitucion política será mejor tanto, y mas sabiamente formada, cuanto menos se coarte por ella el derecho natural, y cuanto establezca entre los asociados una igualdad que no pueda desnivelarse en favor de ningun individuo, sino en cuanto exija el bien de todos para conseguir la mayor felicidad comun. Los sacrificios que hace el hombre de parte de su derecho natural, soberanía, y absoluta libertad individual, cuando se sujeta á los pactos que establece la sociedad, deben aparecer siempre inferiores á las ventajas que le resultan de su asociacion. Si el hombre no gana en la asociacion, respecto á lo que renuncia; si el pacto no le proporciona ventajas en la seguridad individual de su

existencia medios de subsistir, libertad, é igualdad, es un pacto injusto, y opuesto á los fines de la naturaleza; pues carece de bondad absoluta.

Esto lo esplicó perfectamente el filósofo ateniense, el justo Aristides, cuando en el miserable estado á que le redujo el destierro por la ley del ostracismo, manifestó á Ciro el joven en una revista que le hizo, *que la sociedad mas dichosa y mas firme es aquella en que hay mas igualdad, en la que todos son súbditos de la ley, y en la que esta es mas poderosa que los hombres.*

Mas cuando los pueblos llegan á la decrepitud esto es, cuando han envejecido en la esclavitud, en la ignorancia y en el fanatismo, es tambieu muy peligroso darle toda la luz de golpe, porque herido con tan fuerte sensacion, se vuelve feroz y se destruye asimismo, lo cual equivale á decir que á este tal pueblo se le debe ilustrar para conseguir su mejora; á lo que alude la respuesta que dió Licurgo, preguntando si habia dado las mejores leyes al pueblo de Esparta: dijo este sábio, *“le he dado las mejores que podia recibir.”*

En todas las edades conocidas del mundo han sido tratados y definidos los derechos del hombre; pero ninguna nacion se ha conocido que haya logrado igualar de hecho estos derechos en cada ciudadano. Me separé de hablar de la Constitucion que tanto bueno contenia, del pueblo de Israel, hasta que contra la voluntad evidente y manifiesta de Dios se empeñó en tener Rey para ser como las demas gentes, esto es, esclavo.

Los egipcios tuvieron tambien reyes constitucionales; pero sus fanáticos sacerdotes ejercian casi todos los poderes. Los de los Asirios, Babilonios, Escitas y Persas, eran semejantes á los de los Mahometanos de estos tiempos. Los Griegos, Latios ó Espartanos lograron, es cierto, sostener su independencia y libertad, pero con el sacrificio de una educacion inhumana, siempre armados y siempre feroces. La sábia Atenas, pasando de continuo de la democracia á la oligarquía y olocracia siempre en tumultos, demasiado agitada y cabilosa, no podia contener en sí á los ciudadanos mas virtuosos, y bastará saber que por el fanatismo fue sentenciado Sócrates á beber la cicuta, y á destierro el justo Aristides para conocer imperfeccion en su gobierno. Roma, aquella gran raro conjunto de virtudes y vicios abominables, jamas acertó á equilibrar con solidez los límites de los tres poderes, legislativo, judicial y ejecutivo. En la edad media solo la heroica España tuvo una Constitucion liberal en parte, aunque sin la su

ficiente fuerza en los resortes que mantienen la libertad é igualdad. Las demas naciones de Europa en las generaciones modernas, ninguna ha podido arribar á la libertad política y civil con la igualdad en todos los ciudadanos, pues ni Venecia dejó de ser república de esclavos, ni la Inglaterra puede jactarse de la perfeccion de su gobierno, cuyo poder ejecutivo, siempre en guerra con el legislativo, y el pueblo con aquel, se burla de todos á sus anchuras. Los cantones suizos, ó la Helvecia, no están acordes en puntos de religion, que influyen desavenencias desagradables. Solos los Anglo-americanos parece gozan de libertad política, apesar de la divergeucia de opiniones en materias de religion.

Estaba reservado á la nacion española, la gloria de darse una Constitucion liberal, escogiendo los materiales mas puros de una profunda y sana filosofia, y reuniendolas á los fragmentos de nuestra antigua Constitucion, y Cortes, sepultados hace 300 años en los campos de Villalar con los inmortales castellanos *Padilla y Bravo*, y por el atroz despotismo de Carlos I. Gloria á la heróica España: eterno reconocimiento al primero que promovió en la junta central la idea de Cortes y Constitucion, y á los ilustres padres de la patria que la formaron en las Cortes de Cádiz.

De esta Constitucion, envidiada de todas las naciones cultas, que adoptan los portugueses, que cuesta tanta sangre y sacrificios á los napolitanos y sicilianos, y la que llegarán á adquirir indudablemente á pesar de los despotas y de sus secuaces, debemos esperar los españoles el colmo de la felicidad. Ella debe ser nuestras delicias reuniendo nuestros esfuerzos contra la ignorancia, el fanatismo y la avaricia que la combaten.

No solamente distribuye nuestra Constitucion los tres poderes, sino que los marca de manera, que no pueden jamas, existiendo en ella, hallarse reunidos. En el ejercicio de ellos previene los abusos, ya por la responsabilidad, y ya por las mismas fórmulas que establece, pues todo hombre constituido en autoridad propende al despotismo, de que han sido víctimas las sociedades mas libres, y esto es cabalmente á lo que se ocurre en la distribucion de poderes que el pueblo tiene necesidad de depositar para su mismo bien por no poderles ejercer por sí. La responsabilidad, sobre todo, de los ministros del Rey y de los jueces, es el freno mas fuerte, sábio y saludable, que hasta ahora habian inventado los políticos.

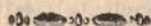
Declarando la Constitucion que nuestro gobierno es una monarquía moderada, y que reside la soberanía esencialmente en la nacion, queda ésta á cubierto de las tentativas de los despotas: ésta en un caso funesto, si el pueblo deposita su soberanía, es con la implícita condicion de que sus representantes le procuren la felicidad; pero en otro caso puede y debe reasumirla en sí, pues que siempre conserva la esencia de ella, no solamente porque así lo dice la Constitucion, sino porque así lo establece la misma naturaleza y sus leyes.

Este precioso libro de nuestra Constitucion contiene implícitamente todos los elementos para la suma felicidad del pueblo, porque supone la necesidad de sufrir ella misma reformas en materias que no era dado alargar tanto, guardando proporcion con las circunstancias en que se formó, y con los prestigios políticos y eclesiásticos con que el pueblo estaba nutrido, para que se hubiesen debido dar por contables los seis años en que callaba y vivia la Constitucion en España.

El sábio y profundo, político, dignísimo actual diputado á Cortes, señor Marina, en su apreciable obra de la teoria de las Cortes, tiene marcadas las reformas que deben hacerse á su tiempo en las atribuciones de los poderes con lo juicio, solidez y mérito, propias de su ilustracion y patriotismo; y mientras esto no pueda verificarse es necesario que supla el celo del pueblo con vehemente conato, velando por sus libertades contra los excesos de las autoridades, cuya preponderancia aumentan los que aborrecen la Constitucion, que son los estúpidos, los que prostituyen su razon á la adulacion de los tiranos: los orgullosos y soberbios que exigen los respetos, no por tributos de sus virtudes, sino por el temor servil que inspiraban. Los que vivian á título de religion en la holganza á costa del sudor del pobre pueblo. Los que obtenian las consideraciones de aquel por una ciencia de farragos, vestidos con trages exóticos, pero la que de ninguna manera era útil á sus semejantes. Todos estos en lo comun son enemigos de las libertades del pueblo, y quienes aumentan la fuerza moral contra los intereses de aquel, son los que aborrecen la Constitucion y trabajan porque á lo menos no reine, aunque sueñe, porque no tienen virtud para ser justos y benéficos como ella exige.

¿Y qué virtudes y moralidad pueden tener los que aborrecen la ilustracion y la justicia? Deben estos táctos convencerse, de que la tiranía cespa-

reció para siempre del velo español, y no les resta sino rugir en vano, tascar el freno ó hacerse virtuosos, pues ellos y todos acabaremos antes que la libertad desaparezca de la heroica España.

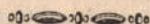


NOTICIAS ESTRANGERAS.

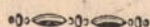
Islas Jónicas. Corfú 30 de junio. Por todas partes corren ya á las armas los pueblos diversos de la Etolia y de la Arcania, que hasta el presente no habían tomado parte alguna en la guerra que hacían los turcos á Ali; y no es fácil concebir una idea cabal de la desesperacion que se apoderó de sus ánimos, luego que supieron que los turcos habían degollado en Arta los rehenes que les entregaron a empezar esta guerra: cuya crueldad, tan atroz como impolítica, producirá sin duda la libertad de los griegos de toda la costa del Epiro y Arcania. Los griegos, ansiosos de tomar venganza de tantas atrocidades, han estrechado fuertemente á Prevesa y al castillo Arta donde se refugiaron los turcos. Casi todo el país por donde debe pasar el ejército combinado de los griegos, está poblado de compatriotas suyos; y pasado el país de Karaberia, único pueblo de estos parages poblado en la mayor parte de turcos, llegaron á la cordillera de las montañas llamadas de Morquina, habitadas únicamente por griegos y de caracter muy belicoso.

Las ciudades de Edesa y Palla están cerca de la sierra de Morgina, y aunque esta última está arruinada, tiene una posición muy importante para los griegos que piensan fortificarla para cortar la retirada á los turcos del Epiro y de la Macedonia, y cubrir las avenidas de Tesalónica, una de las ciudades mas fuertes y ricas de la Turquía europea, y digna de atención por el considerable número de israelitas que la habitan, que llegarán á mas de 20.000. Su patriarca respetado en todo el Oriente, y conocido entre los turcos por el nombre Kh'ahkh, es dueño de inmensos tesoros producto de las contribuciones que pagan todos los judíos de la Turquía europea, del Asia menor y del Egipto. Es opinion comun entre estos israelitas de que se hallan en poder de su patriarca la tabla original de la ley escrita por Moyses, la vara é incensario de Aaron, y aun el vaso sagrado en que todavía se conserva el precioso maná del desierto; en una palabra todo lo que se encerraba en la arca de la Alianza. Con tesoros que ha amontonado Kh'ahkh unidos á los de Hidra y la isla de la Argentera, podrán pagarse al contado las compras con-

siderables de armas, municiones, y aun barcos de guerra y mercantes que ha hecho el gobierno de Hidra en el Peloponaso.

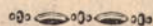


Austria. Viena 13 de julio. De resultas de las ocurrencias de Turquía y de las desavenencias entre la Puerta y la Rusia, se ha celebrado en esta capital un consejo de estado pleno, que ha presidido el Emperador en persona; y segun se dice ha resuelto este consejo, que se aumenten hasta el núm. de 600 hombres, las tropas de nuestras fronteras del Este, y se indican ya varios de los regimientos destinados para la Bukowina y Transilvania.



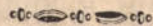
Idem 14 de idem. Hoy ha llegado aquí en derecho el correo de Constantinopla, en donde continúan las escenas mas sangrientas.

Ayer se recibió aquí la noticia de la muerte de Napoleon; se divulgó inmediatamente por toda la ciudad y causó la mayor sensacion. Se ha notado que la corte no se ha vestido luto.

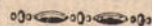


Rusia. Odesa 29 de junio. Se ha propagado extraordinariamente la insurreccion que estalló hace poco en Macedonia, y segun se dice los insurgentes se han apoderado de Salónica despues de haberlo sitiado por mar y tierra.

Tambien se dice que los idiotas han tenido la valentía de pasar los Dardanelos, y que despues de haber volado los dos fuertes de la costa europea de este estrecho han intentado presentarse á la vista de Constantinopla: pero esta noticia carece todavía de certidumbre.



Italia. Trieste 14 de julio. De resultas de la llegada á este puerto de un buque griego procedente de Alejandria, se ha esparcido la noticia de haber estallado una insurreccion de los Brusos del monte Libano, contra la soberana autoridad de la Puerta, y se dice que habían derrotado á un cuerpo de tropas del Bajá de Damás y que tenían el proyecto de apoderarse de la ciudad de este nombre, habitada casi enteramente por turcos, y colmada de riquezas. Esta diversion sería sobre manera provechosa á los griegos de la Europa.



Conclusion de las noticias de Londres hasta el 19 de junio.

El Rey se acercó al altar, se quitó la espada y la ofreció. El noble Par que al principio la ha-

bia tenido en su poder, la rescató por cien schelines y la llevó desembainada hasta concluirse la ceremonia.

El Dean le puso al Rey el manto real y el collar mientras el arzobispo pronunciaba estas palabras "recibid este collar como una señal de la misericordia divina que os rodea por todos lados.

Tambien puso el arzobispo sobre la mano derecha del Rey un globo, diciendole "recibid este globo imperial" Tambien le puso un anillo en el dedo cuarto de la mano derecha, y despues dos cetros, unó con la cruz, en la mano derecha, diciendole "recibid el cetro real" y el otro en la izquierda con una paloma "recibid la rara de la equidad"

El arzobispo tomó la corona de san Eduardo, la consagró, la bendijo y la puso sobre la cabeza del Rey. Entonces resonaron repetidos vivas. El arzobispo pronunció la exortacion "sed fuerte y valeroso" y el coro cantó la antifona "el Rey se complacerá en la fuerza &c." "Los Par es y los Reyes de armas dejaron entonces sus coronas.

El arzobispo le presentó al Rey la biblia diciendo "nuestro benigno Rey &c." Pronunció en seguida las bendiciones, á las cuales contestaron los obispos amen: el Rey abrazó á los arzobispos y obispos que estaban arrodillados delante de él, y se cantó el *Te Deum*.

El arzobispo de Cantorberi pronunció arrodillado delante del Rey la fórmula de homenaje que repitieron despues los obispos. En seguida besó la megilla izquierda de S. M. y se retiraron. Los príncipes de la Sangre, los duques y otros pares ejecutaron la misma ceremonia, y entretanto arrojaba el tesorero del Rey las monedas de la coronacion.

S. M. bajó del trono, recibió de la mano de los obispos la patena y el cáliz que entregó al arzobispo; y en seguida comulgó el Rey, dándole el arzobispo el Pan, y el Dean el Vino. El coro entonó la última antifona "bendito sea el Señor Dios de Israel"

En medio de infinitas aclamaciones volvió el Rey á ocupar el trono de donde se apoderaron de él como propiedad suya los varones de los cinco puertos, y se lo llevaron á VVestminster-Hall, en donde estaba preparada la comida.

o o o o o o o o o o

Inglaterra. Londres 23 de julio. Carta de la Reina al arzobispo de Cantorberi.—*Branderbug House*. La Reina participó al señor arzobispo de Can-

torberi, que no habiendo permitido el Rey que fuese coronada al mismo tiempo que S. M., es de opinion que no debe haber dificultad en que se verifique su coronacion en la semana próxima, en atencion á que todavía estará adornada la abadía de VVestminster como el día de la coronacion del Rey, y no será necesario causar nuevos gastos á la nacion. No apetece la Reina los honores de la coronacion considerándola como una mera formalidad ó como un objeto de su satisfaccion personal; pero la reclama como un justo derecho, de que no puede desentenderse, sin perjudicarse, no solamente á su propia persona, sino tambien á las reinas futuras de la nacion británica.

Respuesta del arzobispo de Cantorberi.—*Palacio de Lambelt á 15 de julio*. El arzobispo tiene la honra de manifestar á V. M. muy respetuosamente, que ha recibido la carta que con fecha de hoy se ha servido dirigirle; pero hace presente á V. M., que no le es posible sin orden expresa del Rey, cumplir la voluntad de V. M.

Carta de la Reyna al Rey, por conducto del Lord Sidmonth 19 de julio á las 7 de la mañana. La Reina pide al Rey se digne contestar á la mayor brevedad posible, á la solicitud que ha dirigido al arzobispo de Cantorberi; relativa á su coronacion en la próxima semana. Deseando la Reina evitar nuevos gastos á la nacion, espera que en vista del insulto público que recibió esta mañana, le hará V. M. la justicia de que se verifique su coronacion el lunes inmediato, pasando para ello al arzobispo de Cantorberi la orden correspondiente, á fin de que en cumplimiento de los deseos de la Reina, proceda á esta justa y augusta ceremonia. Asimismo participa la Reina al Rey, que tiene intencion de pasar á Edimburgo durante el viage de S. M. á Irlanda.

Respuesta del Lord Sidmouth. Señora: habiendo recibido la carta de V. M., y la que dirigia adjunta para el Rey, he tenido la honra de presentarla á S. M., y me ha ordenado diga á V. M. que habiendo resuelto el consejo privado, á quien se pasó la reclamacion de V. M., que las reinas esposas no tienen derecho para ser coronadas en tiempo alguno, no halla el Rey por oportuno dar ninguna orden para la coronacion de V. M.

o o o o o o o o o o

De Ultramar.

Rio Janeiro 18 de mayo. El 1. del corriente llegó á este puerto la fragata de guerra americana, nombrada *Macedonia*, procedente de Paíta

[Callao, Mollendo y Valparaíso, conduciendo valor de 600 á 7000 p. fs para esta plaza en moneda y barras: el resto hasta poco mas de un millon para los Estados Unidos, con cuyo destino salió á los ocho dias.

Tenemos comunicaciones las mas recientes de aquella parte por contacto de Buenos-Aires: las cosas no presentaban un aspecto tan triste en el mes de febrero, á lo que ha influido poderosamente la melanza de gafe. San-Martin se retiró de Chancay á Guayaquil, donde parece se propone aguardar al ejército de Lima, cuya vanguardia se hallaba en el primer punto. Dicen que Lord Cochrane se preparaba á un ataque brusco contra el Callao por mar y tierra, á cuyo efecto se embarcaban tropas en Hanco abordo de seis transportes. Tenemos sospechas que ha ocurrido algo desagradable en el ejército de San-Martin, sabiendo la llegada á Valparaíso últimamente de 39 oficiales, los mas chilenos y de graduacion, enviados por dicho general: aguardamos con impaciencia la *Aurora* para salir de dudas.

A principios de este mes dió la vela de este puerto para el Pacifico, el navio de guerra inglés *Sobervio*: su comandante nos ha dado á entender lo poco satisfecho que está de la conducta del Lord Cochrane, respecto á los buques ingleses detenidos, y ya propuesto á hacerle entrar en razón.

(Carta particular.)

NACIONALES.

Cádiz 28 de julio. En el Diario mercantil se lee lo siguiente:

A las tres de la tarde de ayer llegó á este muelle la lancha del jabeque san Buenaventura, su capitán don Francisco Ruidaveche, procedente de Mahon, en listre, y fletado para Sevilla, habiendo estado en Cartagena á dejar unos pasajeros, de donde salieron para Algeciras, y de este dieron la vela el dia 25 para Sevilla su destino. En la mañana del 26, de cinco á seis de ella, descubrieron un bergantín goleta, 30 millas al O. S. O. de Cádiz, que les daba caza, á lo que trataron á toda vela ver si podian coger este puerto; y viendo que era en vano, se embarcó el que declara en la lancha de dicho jabeque con siete hombres de la tripulacion, quedando abordo solamente el capitán. El buque enemigo estaba pintado de negro con una faja blanca, no pudiendo decir la fuerza que podia tener; solo dice, que los cañonazos que les dispararon eran como de á 12. Uno

de los botes del insurgente, viendo que se escapaban en la lancha los declarantes, los siguió al remo, hasta que viendo no les podian dar alcance se fueron abordo de la presa. Las señas del jabeque apresado son las siguientes: tres latinas; casco pintado de negro con faja blanca, y el fondo tambien blanco con cal y sebo; tiene tres portas por banda y dos á popa para artillería; es raso y de mucho andar; el palo de mesana tiene asta para largar otra vela á mas de la latina; la popa es de rabo de gallo poco saliente; por dentro está todo pintado de verde, y la cubierta de encarnado: cuya noticia servirá de gobierno á todos los capitanes y patronos por lo que pueda convenirles.

Cádiz 30 de julio. En el Redactor general periódico de esta ciudad, se inserta el siguiente párrafo. — "Dicese que la corbeta de guerra inglesa, Lamer, que salió el 28 para Gibraltar, apresó en la tarde del mismo dia á un corsario, que juzgándola española mercante, se atrevió á acometerla.

Málaga 1.º de agosto. El guerrillero don Francisco Roa, se presentó ayer en las inmediaciones de Antequera, capitaneando una partida de facciosos, contra los cuales marchaba otra del provincial de Guadix. El gefe superior de la provincia dispuso que saliesen con el mismo fin cuarenta hombres del regimiento de dragones del Rey; pero hubo de condescender á las repetidas instancias de los milicianos nacionales, que á porfía solicitaban salir al encuentro de los enemigos de la patria; y mandó que á este fin se dispusiesen cien individuos de la milicia. Todos querian marchar; todos alegaban derechos de preferencia, y solo el respeto á las autoridades, pudo contener su entusiasmo.

Cien milicianos nacionales de caballería se presentaron voluntariamente para esta expedicion, y todos unidos salieron á las 6 de la tarde. Los repetidos vivas á la Constitucion, el aire marcial de la tropa, y el buen orden que ha reinado en medio de la agitacion, formaban un cuadro encantador que colmó de delicia y placer á los amantes del sistema, y debe aterrarse á los mentecatos que no pueden sufrirlo. Esperamos ver destituirse muy pronto los nacionales á sus hogares cubiertos de laureles y de gloria, despues de haber escarmentado á los insensatos que han tenido atrevimiento para profanar esta provincia. Es preciso que adolezcan de una demencia graduada hasta el ultimo estremo, los que han pensado levantar el es-

tandarte de la sedición en los contornos de Málaga. ¿Cuáles son sus fuerzas? ¿cuáles son sus planes? ¿cuáles sus esperanzas? Treinta hombres desmoralizados y sin crédito, que han querido representar el papel de los lobos, atrochando cerros, y huyendo de día y noche sin descanso, para ser víctimas de su locura, y ofrecer nuevos estímulos de unión y de energía á los verdaderos constitucionales.

VARIEDADES.

Artículo comunicado.

Señor Eco: ayer tuve mi mayor satisfacción en leer el patriótico porte que han tenido las autoridades y algunos ciudadanos, inclusa la patriota y amable muger, condesa de Mansilla, con el restaurador de nuestra libertad, el benemérito Quiroga. Me glorio de pertenecer á esta clase; si me hubiera hallado en mi aldea, corta distancia de tal capital, también sonaran los agradecidos gritos de mis convecinos y convecinas, que á todos momentos bendicen la mano que les ha trazado su felicidad. Placer grande tuve, pero al acabar de leer su comunicado observé, que ni el Ilmo. señor Obispo, ni el Ilmo. señor Cabildo catedral habían pasado siquiera al señor Quiroga un recado de urbanidad que exigen el decoro, la buena educación, el agradecimiento y el amor á las nuevas instituciones. Sin duda se habrá olvidado á su pluma de vmd., ó si no al comunicador, ó tal vez puede ser error de imprenta, porque á no ser así, ó no hallarse estos Ilmos. impedidos física y moralmente de hacerlo, no puedo persuadirme tal falta que nunca han cometido estos señores con personas de otro rango, como son inquisidores, predicadores de S. M., el señor Nuncio, el general de nuestro padre san Francisco, prelados de alto bordo, y otras personas que han hecho y hacen su ruido, aunque sea en la república más desorganizada.

Por tanto, dígame vmd. algo que quiete mis deseos, para poder responder como buen segoviano á cualquiera que intentase echarme en rostro un defecto de algunos que, como todos los habitantes de esta leal y castellana ciudad, tienen el honor de pisar el suelo de los *Braves*. — *El Observador segoviano.*

OTRO.

Señores editores del Eco de Padilla. Como veo que Vmds. se proponen decir la verdad por amarga que sea, y que no escasean los varapalos á toda clase de avechicho contrario al sistema que nos rige, á la ilustración en que necesariamente ha de fundarse, y á las innovaciones de toda especie que trae consigo, me dirijo á Vmds. para que tengan la condescendencia de publicar las siguientes reflexiones:

He visto en el número 282 del Diario nuevo un artículo, en que el Sr. A. P. y B. se constituye impugnador del método de enseñanza mutua, valiéndose de los mismos argumentos de que se ha valido el oscurantismo en Francia, y que quedarían victoriosamente refutados si los lancasterianos se dignasen abrir la boca para responder á semejantes criticos. Lo más denoso del artículo es que atribuye á miedo, á pánico, ó á terror pánico el silencio que han guardado los periodistas acerca de no sé qué *nulidades* publicadas por don José Díaz Manzanarez. ¿Cómo quiere el señor A. P. y B. que un diarista de seso se ponga á hablar de un escrito absolutamente desconocido, y que se anuncia al público con un título tan estrambótico? *Nulidades de la enseñanza mutua*, no es nada lo del ojo. Tanto vale decir la obscuridad del sol, los inconvenientes de la salud. Seguramente los que han leído el título, habrán comparado involuntariamente el nombre del autor desconocido en la literatura con los nombres de Bell, Lancaster, Laborda, Larochehoucauld y otros tantos ilustres defensores de tan sublime invento, y está sola comparación les habrá bastado para no caer en la tentación de abrir el folleto de las nulidades.

Desengáñese el articulista, y desengáñense todos los maestros de escuela del universo. El método de enseñanza mutua prosperará y durará, y se hará el único admitido en las escuelas de los pueblos cultos, aunque no fuera más que porque es esencialmente liberal, en términos que es imposible asistir á una escuela lancasteriana sin conocer prácticamente la teoría de la igualdad, y sin acostumbrarse á apreciar el verdadero mérito.

Todo lo que se diga en contra, lo desmiente la experiencia. Los amigos del sistema lancasteriano que no quieren lucir ni hacer mérito, sino ser útiles, se burlan de las brabatas del goticismo y de la ignorancia.

Queda de VV. afecto suscriptor = J. P. de C.

Gracias á Dios que los semblancistas y anti-
emblancistas han dejado de aturdirnos. Bastantes
necesidades han dicho con tan plausible motivo.
Los que no estan acostumbrados á los alimen-
tos fuertes, se indigestan la primera vez que los
usan; los párbulos se escandalizan de todo; los
hombres libres ven con mas claridad los obgetos;
la libertad de la imprenta se ha consolidado con
las semblanzas. España será constitucional siempre.

Mientras en la Mancha no se encuentran sega-
dores, la corte abunda de pobres putativos, sanos
que se ejercitan en holgar eternamente, y en im-
portunar á todo el mundo. Esto no está en regla.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID. ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio de hoy.

El primer batallou del segundo regimiento de
Reales Guardias de infantería, auxiliado por el
tercer batallon del mismo, Infante don Carlos, M. N.
y Sagunto: teatros, M. N. y Sagunto: capitan de
hospital: Almansa: subalternos de provisiones, In-
fante-servicio á palacio, Sagunto.

El general gobernador, Montemayor.

Hospital general nacional para hombres. Dia 6.

Entrados.....	38
Curados.....	31
Muertos.....	4
Existencias.....	934

Idem de la pasion para mugeres.

Entradas.....	11
Curadas.....	10
Muertas.....	
Existentes.....	323

Se suscribe en Madrid en las librerías de Cruz y Miyar, frente á las gradas de san Felipe el real y calle del
Príncipe, número 2, á 24 reales por cada mes, y 70 por trimestre. En Paris, en la de Mrs. Bossange Freres, rue
Saint Andre-des-arses, núm. 60. En Lisboa, en la de Rey. En Bayona, en la de Mrs. Gosse, rue Prevendes, núm. 11. En
Pamplona, en la de Longas. En Valencia, en la de Cabrerizo. En Sevilla, en la de Berad. En Badajóz, en la de
Patron é hijo. En Cádiz, en la de Ortal. En Valladolid, en la de Santander y Fernandez. En Palencia, en la de
viuda de Fuente. En Santiago, en la de Rey y Romero. En Zaragoza, en la de Yague. En la Coruña, en la de
Cardeza. En Salamanca, en la de Blanco. En Barcelona, en la de Sauri. En Murcia, en la Casa Comercio de don
Gonzalo Lopez, calle de Lencería, núm. 21. En Alicante, en la redaccion del Diario. En Burgos, en la de Villanueva.

Madrid, Imprenta de don Antonio Fernandez, 1821.

CAMBIOS DE AYER.

Londres.....	37 y medio
Paris.....	16 4.
Hamburgo.....	Sin curso.
Amsterdam.....	Idem.
Génova.....	Idem.
Cádiz.....	1 y m.
Sevilla.....	1 y m.
Malaga.....	1 y c.
Granada.....	2 y cuarto
Bilbao.....	c.
Coruña.....	1 c.
Barcelona.....	1. b.
Valencia.....	m. Id.
Alicante.....	cuarto. Id.
Vales comunes.....	75 m.
No consolidados.....	75
Consolidados 200 pesos...	40 y m. p. f.
Intereses de idm.....	83.
Certificacionnes.....	83 c. á m.
Inscripciones.....	75 t. c.

NOVEDAD.

Un pájaro gordo, que hace muy poco tiempo es-
taba enjaulado, se pasea ahora libremente en
magnificas y frescas habitaciones; pero como no
sale? Tal vez temerá que los muchachos le acier-
ten algun terronazo.

TETRO DEL PRINCIPE.

A las 8, *Las lágrimas de una viuda*: mancha-
gas y el sainete *El engañado, ó quien engaña.*

El del Príncipe estaria mejor sin la enorme pan-
talla de cuatro casas viejas, que estuvieron sentenciadas
á caer en otro tiempo. Bien podrá la villa ha-
cer algo en su favor, dejándole en la plazuela.
¿Estará bonito?